



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **30 de septiembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. CLASIFICACIÓN OFERTAS SERVICIO PARA INSTALAR UN SIEM Y EL UMINISTRO DE 600 AUTOPOINT HARDWARE TOKEN PARA EL AYUNAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/32235

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de cuyo tenor literal es el siguiente:

“ACTA DE APERTURA DE LA PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C, CRITERIOS AUTOMÁTICOS, DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PARA INSTALAR UN SIEM Y EL UMINISTRO DE 600 AUTOPOINT HARDWARE TOKEN PARA EL AYUNAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a 27 de septiembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado de Contratación, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle.

D. Olga Rebollo

D^a Luis M. Marquez

y Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Se da cuenta del informe sobre las Demostraciones del Lote 1, con el siguiente resultado:

Lote 1. Criterios Juicio de Valor												
Técnico	Criterios										TOT	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	5 pt	3 pt	3 pt	3 pt	3 pt	3 pt	3 pt	3 pt	5 pt	3 pt	34 pt	
Juan Vicente Guzman	5	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	32
José Luis Medina	5	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	32
Miguel López	5	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	32
Puri Rey	5	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	32

Lote 1. Criterios Juicio de Valor. Total Técnicos							
Empresa	JV	JL	M	P	TOT	Pond. 20p	Observaciones
	34 pt	34 pt	34 pt	34 pt	136 pt		
ITE, SL	32,00	32,00	32,00	32,00	128,00	18,82	

Acordándose pues otorgar a la referida empresa ITE S.L. la puntuación de 18,82 puntos.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Se da cuenta del informe sobre las Demostraciones del Lote 2, con el siguiente resultado:

Lote 2. Criterios Juicio de Valor						
Empresa	Criterios					
	1	2	3	4	5	TOT
	2 pt	3 pt	8 pt	2 pt	5 pt	20 pt
CIMInternet SL	2	2	8	1	5	18

Acordándose pues otorgar a la referida empresa CIM INTERNET S.L. la puntuación de 18 puntos.

Se procede a abrir el sobre C “Criterios evaluables de forma automática”, del Lote 1, en el que se oferta la cuantía de 35.500 € + 7.455 € en concepto de IVA, que hacen un total de 42.955 €. Procediéndose a otorgarle la puntuación de 30 punto.

Se procede a realizar la puntuación total obteniendo la empresa ITE S.L. un total de 48,82 puntos y acordándose por unanimidad su clasificación en PRIMER LUGAR, y remisión de la misma a la Junta de Gobierno Local.

Se procede a abrir el sobre C “Criterios evaluables de forma automática”, del Lote 2, en el que se oferta la cuantía de 11.950 € más 2.509 que hace un total de 14.459,50 € en concepto de SIEM y 3.400 € más 714 € en concepto de mantenimiento que hace un total de 4.114 €. Procediéndose a otorgarle la puntuación de 30 puntos.

Se procede a realizar la puntuación total obteniendo la empresa CIM INTERNET S.L. un total de 48 puntos y acordándose por unanimidad su clasificación en PRIMER LUGAR, y remisión de la misma a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, de lo consignado en la presente Acta, el Secretario suplente de la Mesa de Contratación, certifica.

Propuesta de acuerdo

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de ofertas conforme al acta transcrita anteriormente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al Jefe del Servicio de Informática, a Intervención y a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.